

Santiago, Martes 28 de Abril de 2016.

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Sociedad Anónima Abierta

R.U.T. 92.580.000-7

Dirección: Avda. Costanera Sur Nº 2760 Piso 22º Parque Titanium, Torre C, Las Condes, Santiago.

Inscrita en el Registro de Valores con el Nº 0162.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 101 de la Ley Nº 18.045 y se trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

SANTIAGO, 28 de Abril de 2016.

Nº 07 /

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

REF.: Comunica hechos esenciales o
informaciones relevantes.

Señor Superintendente:

En conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30 y en el párrafo I de la Circular Nº 660, de 22 de Octubre de 1986, y en la Circular Nº 1737 de 13 de enero de 2005, en mi calidad de Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., y debidamente facultado me permite informar a Ud., en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy Martes 28 de Abril de 2015 se acordó por los accionistas lo siguiente:

- a.- Aprobar la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio del 2015
- b.- Absorber perdida del ejercicio dentro de partida de Ganancias (pérdidas) Acumuladas, dejando constancia que no se repartió dividendo provisorio durante el ejercicio.
- c.- Se aprobó la política de inversión y financiamiento, y se informó la política de dividendos.
- d.- Se mantuvo la remuneración de los directores y del Comité de directores que se aprobaran en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas y se fijó el presupuesto anual del Comité, se aprobó la designación como auditores externos de la firma KMPG, se designaron inspectores titulares y suplentes inscritos en la SVS, se designó a los clasificadores de riesgos de Fitch Ratings e ICR (International Credit Rating), se mantuvo la designación del diario El Mercurio de Santiago para la publicación de avisos sociales y finalmente, se informaron las operaciones relacionadas.

A continuación se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas en la cual se acordó:

1º.- Aprobar un aumento de capital por un monto de \$ 357.500.000.000, aumentando así el capital social de **quinientos veintidós mil seiscientos sesenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$522.667.566.416)**, dividido en **236.523.695 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, a la cantidad de ochocientos ochenta mil ciento sesenta y siete millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos (\$880.167.566.416)**, dividido en **308.023.695 acciones**.

2º Determinar que 1.500.000 acciones de estas podrán ser destinadas a planes de compensación que elabore el Directorio, todo ello conforme a lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Las acciones destinadas a planes de compensación, en todo caso, serán ofrecidas a los trabajadores de la Compañía en la forma prevista en la norma legal recién citada.

3º.- Facultar al Directorio para determinar la emisión de las acciones del aumento de capital en su totalidad o una o más parcialidades, para fijar el precio de colocación de las acciones, y para determinar el monto efectivo a colocar, con el objetivo de recaudar \$ 350.000.000.000, otorgándose amplios poderes para efectuar las presentaciones y realizar todos los trámites que sean necesarios para la implementación de los acuerdos adoptados en la junta.

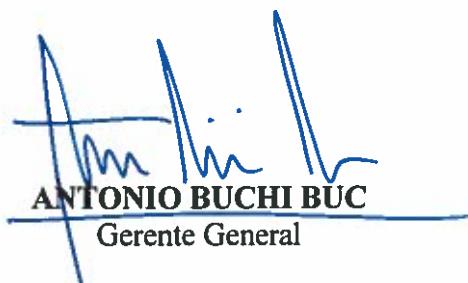
4.- Modificar los artículos 5 y 1º Transitorio de los Estatutos Sociales relativos al capital y a su forma de enterarlo.

5º.- Eliminar la referencia a la comuna en la cláusula 2 del estatuto social, precisándose que este será la ciudad de Santiago

6º Se otorgaron todos los poderes necesarios a las personas que se indican para implementar los acuerdos adoptados en la Junta.

Finalmente, hago presente al Sr. Superintendente que el acta de la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas le será remitida dentro de los plazos que establece la normativa vigente, dándose a conocer los antecedentes que fueren procedentes y conforme a la normativa legal y social en la página web de la empresa.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



ANTONIO BUCHI BUC
Gerente General

c.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo
Sres. Directores.
Sr. Gerente de Finanzas